REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL ACTA Nº 76/2010

Sesión ordinaria efectuada con fecha 07 de Junio de 2010, en el salón de reuniones del Centro de la Mujer.-

PRESIDENCIA:

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sr. Juan Carlos Aravena González
- _ Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- Modificación Presupuestaria Municipalidad
- Modificación Presupuestaria Daem
- Seguros Daem
- Ordenanza para Reconstrucción
- Varios

CUENTA Y ACUERDOS:

_ Siendo las 17:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD:

Interviene Srta Jimena Gutiérrez, quien expone el tema, señalando que debe hacerse una suplementación por \$3.538.000.- para prestación de servicios en programas comunitarios (contratación por prestación de servicios a una profesional del área social para apoyo a Egis municipal por 7 meses), fondo de emergencia y devoluciones, recursos ofrecidos teletón parral que se traspasan a emergencia para compra de materiales; todo según ORD Nº 150 de 04 de Junio de 2010, el que se lee en detalle; se somete a votación y es aprobado en forma unánime la modificación aludida. Además debe realizarse un traspaso por \$3.279.000.- para bonos de escolaridad planta y contrata, bonificación adicional al bono de escolaridad, materiales de oficina programa de alcoholismo, mantención y reparación de equipos informáticos, mobiliario y otros; se somete a votación y se aprueba en forma unánime.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE DAEM

Se expone por el Jefe de Finanzas del Daem, don Juan Arturo Morales. Se lee detenidamente Oficio Nº 678 de 03 de Junio de 2010. Se hacen consultas. Se aprueba modificación presupuestaria por **\$8.000.000.-**.- para capacitación y mobiliario y otros. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

SEGUROS DAEM

Expone don Luis Alberto Bravo; quien hace entrega de presupuesto detallado de coberturas y primas; Concejal Rogazy opina que realmente no somos libres para contratar o no; porque el Departamento de educación está obligado a tener seguros y que tenemos lo que se llamó una enfermedad preexistente. Sr. Bravo señala que antes por dos años eran \$20.840.000.- y ahora por un año son \$23.496.510.- a la UF del día de hoy 7 de Junio de 2010. Concejal Espinoza propone realizar luego una licitación con calma, cuando bajen las primas. Se vota el trato directo con la aseguradora Magallanes por la suma antes dicha y por el plazo de un año. Se acuerda esta contratación y con el compromiso de preparar una buena licitación y con tiempo para el próximo año.

ORDENANZA PARA LA RECONSTRUCCION

Presente Eva Ortega, Dideco, quien introduce el tema; se acompaña por Soledad Parra, Lorena Bustamante, Marcela Guzmán, Gabriela Hidalgo, Pablo Yañez e Isaac Espinoza: Expone Soledad Parra, arquitecto de la Egis Municipal, quien lee detalladamente la Ordenanza; se sugiere otorgar un plazo para enmendar los errores; de 90 días a quienes construyan fuera de la ordenanza. Se vota y se aprueba por unanimidad el texto propuesto, con la indicación referida. con la indicación referida.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 18:30 hrs.

SECRETARIA

EJANDRA ROMAN CLAVIJO **SECRETARIA MUNICIPAL**